

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1844 /2009 /

COLINA, 06 de Noviembre de 2009.

VISTOS: Estos Antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E- 1562/09, de fecha 29 de Septiembre de 2009, que devuelve a Comercial Automotriz Enrique Ruz Alfaro, Rut: 76.521.070-4, la cantidad de \$ 94.864 (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de Permisos de Circulación, por haber sido cancelados en la Municipalidad del Maule; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 1562/09, de fecha 29 de Septiembre de 2009, que devuelve a COMERCIAL AUTOMOTRIZ ENRIQUE RUZ ALFARO Rut. 76.521.070-4, la cantidad de 94.864 (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de Permisos de Circulación por haber sido cancelados en la Municipalidad del Maule, en el siguiente Tenor:

- **DICE : COMERCIAL AUTOMOTRIZ ENRIQUE RUZ ALFARO**
RUT: 76.521.070-4.
- **DEBE DECIR : REINALDO ENRIQUE RUZ ALFARO**
CEDULA DE IDENTIADAD N° 03.244.655-8.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-1562/2009, de fecha 29 de Septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.